



# CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANI

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI  
GACETA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
Fecha: 20 AGO 2019  
Registro: 168 Hora: 10:22  
Firma: \_\_\_\_\_

Juan Carlos Sánchez  
SECRETARIO GENERAL  
RESPONSABLE DE LA GACETA MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

## LEY AUTONOMICA MUNICIPAL N° 178

Vicente Flores Terrazas

ALCALDE

### GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI:

DECRETA:

### LEY DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

#### CAPÍTULO ÚNICO

#### MODIFICACIÓN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2019

**Artículo 1.** Se aprueba la Modificación Presupuestaria al Presupuesto Institucional de la gestión 2019, que consiste en la disminución de las categorías programáticas "Conclusión de la Plaza Principal del Palmar km 21.", " Refacción de Centro de Salud el Palmar.", " Refacción de Centros de Salud Sectores" e incremento de los proyectos de nueva creación denominado: "Construcción Bateria de Baños en la Unidad Educativa el Palmar km 21 F.C.", " Construcción de Ambiente para Odontología en el Centro de Salud el Palmar km 21", tal como refleja en el siguiente cuadro que a continuación se expone:

#### CUADROS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Proyecto a ser Disminuidas

ENT	PROG	PROY	ACT	FTE	ORG	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD	IMPORTE	DISMINUCION	NUEVO PRESUP.
1712	17	17121 02220 000	0	41	113	Conclusión de la plaza principal del palmar km 21.	160.000,00	-157.814,49	2,185,51
1712	20	0000	31	41	113	Refacción de Centro de Salud el Palmar.	50.000,00	-5.000,00	0,00
1712	20	0000	19	41	113	Refacción de Centros de Salud Sectores	25.000,00	14.998,28	10.001,72
<b>TOTAL PRESUP. A TRASPASAR</b>								<b>-222.812,77-</b>	



# CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

## Proyecto (Nueva Creación)

ENT	PROG	PROY	ACT	FTE	ORG	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD	IMPORTE	INCREMENTO	NUEVO PRESUP.	
1712	21	1000	41	113	0	Construcción Bateria de Baños en la Unidad Educativa el Palmar km 21 F.C.	0	157.814,49	157.814,49	
1712	17	1000	41	113	0	Construcción de Ambiente para Odontología en el Centro de Salud el Palmar km 21.	15,00.000	64.998,28	79.99828	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>								<b>222.812,77.-</b>		

### DISPOSICIÓN FINAL.

**UNICA.** - La presente Ley Municipal entrará en vigencia desde el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para fines legales.

Es sancionada en la sala de sesiones del Órgano Legislativo Municipal de Yapacaní, a los quince días del mes de Agosto del año 2019.

  
PRESIDENTA  
Concejo Municipal de Yapacaní



  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Yapacaní

Por tanto en aplicación al Art. 39 numeral 4) de la Carta Orgánica Municipal, **LA PROMULGO** para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní.

**Yapacaní, 19 de Agosto de 2019.**

  
VICENTE FLORES TERRAZAS  
ALCALDE  
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní

